



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

En virtud de haberse ordenado la inscripción en el Registro del Mercado de Valores mediante Resolución No. Q.IMV.01.3474 de 10 de julio de 2001, una vez cumplidos los requisitos legales y reglamentarios; en uso de la facultad otorgada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-98226 de 6 de noviembre de 1998; y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Mercado de Valores y el Reglamento de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y de la Información Pública.

CERTIFICO

Que, la CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., su comité de calificación; su reglamento interno; y el procedimiento técnico de calificación, se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo el No. 2001.1.09.00006, de julio 25 de 2001.

Dado y Firmado en Quito, el 26 de julio de 2001.


Ing. Com. Rosa María Herbozo de Serrano
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES

JGan
IC/MLV

RESOLUCION No. SBS-DN-2002-0071

SONIA SORIA SAMANIEGO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en la letra h) del artículo 180 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones controladas deben ser calificadas por calificadoras de riesgo de prestigio internacional, calificadas como idóneas por la Junta Bancaria;

Que en el subtítulo III "De las calificadoras de riesgo", del título XII "De la Superintendencia de Bancos" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, consta el capítulo I "Normas para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo de las instituciones del sistema financiero";

Que la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A, ha presentado la solicitud y documentación respectivas para su calificación como calificadora de riesgos, la que reúne los requisitos exigidos en las normas legales y reglamentarias pertinentes;

Que con memorando No. IT-DEP-2001-365 de 18 de junio del 2001, el Director de Estadística y Productos de esta Superintendencia, informa que revisadas las bases de datos de la central de riesgos, cuentas corrientes cerradas y cheques protestados, la CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., no ha sido reportado con hechos negativos por las instituciones del sistema financiero; y,

En ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 14 del artículo 45 del anexo a la resolución ADM-2001-5698 de 30 de noviembre del 2001, que contiene el "Estatuto Orgánico por Procesos y el Organigrama Estructural Matricial de la Superintendencia de Bancos",

RESUELVE:

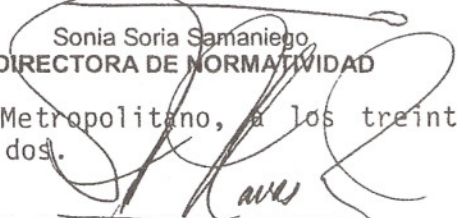
ARTICULO 1.- Calificar a la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.**, con registro único de contribuyente No. 1791753593001, para que pueda realizar funciones de calificadora de riesgo en las instituciones del sistema financiero, que se encuentran bajo el control de esta Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTICULO 2.- Disponer que se incluya la presente resolución en el registro de calificadoras de riesgo de las instituciones del sistema financiero, se le asigne el número de registro No CR-2002-002 y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dos.


Sonia Soria Samaniego,
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dos.


Dr. Diego Fernando Navas Muñoz
SECRETARIO GENERAL